Escribe: Francisco Guzmán

REBASA LÍMITES, PELIGRO PARA HUMANOS, ANIMALES

Bacterias resistentes en agua de río Rímac

Un estudio publicado en la revista peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (volumen 41 número 2 abril-junio 2024), revela que el agua de riego del río Rímac, usada en zonas agrícolas de Lima este, contiene cepas de Escherichia coli, resistentes a varios antibióticos.

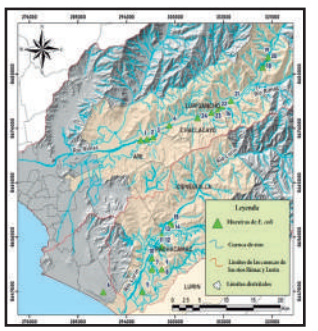

ISSN 1726-4634

VOLUMEN 41 NÚMERO 2 ABRIL - JUNIO 2024

REVISTA PERUANA DE MEDICINA EXPERIMENTAL Y SALUD PÚBLICA

Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2024;41(2):114-20.

ARTÍCULO ORIGINAL

RESISTENCIA A CEFALOSPORINAS Y QUINOLONAS EN *Escherichia coli* AISLADAS DE AGUA DE RIEGO DEL RÍO RÍMAC EN LIMA ESTE, PERÚ

Mónica Huamán Iturrizaga[1,2,a], Gina Salvador-Luján[1,2,a], Liliana Morales[1,a], Jeanne Alba Luna[1,a], Lino Velasquez Garcia[1,a], Julio Daniel Pacheco Perez[1,a], María J. Pons[3,a]

[1] Laboratorio de Ecología Microbiana, Facultad de Ciencias Biológicas de Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
[2] Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Instituto Nacional Materno Perinatal, Lima Perú.
[3] Laboratorio de Microbiología, Hospital Militar Central "Luis Arias Schreiber", Lima, Perú.
[4] Laboratorio de Microbiología Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, Lima, Perú.
[5] Laboratorio de Genética Molecular y Bioquímica, Universidad Científica del Sur, Lima, Perú.
[a] Biólogo/a.

RESUMEN

Objetivos. Evaluar la presencia y sensibilidad a los antimicrobianos de cepas de *Escherichia coli* aisladas de 24 muestras de agua de riego del río Rímac de Lima Este, Perú. **Materiales y métodos.** Las cepas de *E. coli* fueron identificadas por PCR. La susceptibilidad a los antibióticos se procesaron por el método de difusión en disco. Los genes implicados en betalactamasas de espectro extendido (BLEE), quinolonas y virulencia se determinaron por PCR. **Resultados.** Todas las muestras superaron los límites permisibles establecidos en las

LIMA, PERÚ

Escherichia coli aisladas de agua de riego del río Rímac en Lima este, Perú.

EXCEDEN

Los indicadores de contaminación fecal de este río exceden límites de categoría para riego de vegetales (1000 número más probable, MPN, /100 ml), establecidos por los estándares de calidad del agua del Ministerio del Ambiente.

MUESTRA

El objetivo del estudio fue evaluar la presencia y sensibilidad a los antimicrobianos de cepas de Escherichia coli aisladas de veinticuatro muestras de agua. Se realizó un estudio observacional de corte transversal.

Las muestras de agua fueron tomadas en cinco zonas de cultivo vegetal pertenecientes a los distritos de Lurigancho, Chaclacayo, Pachacamac, La Molina y Lurín, ubicados en la margen oriental del río Rímac al este de Lima Perú, entre octubre de 2019 y febrero de 2020.

MUESTREO

"Se identificaron campos agrícolas más grandes tomando muestras de agua de canales de riego que ingresaban principalmente a cultivos de verduras y hortalizas de tallo corto", expresan.

Todas las muestras superaron límites permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental para el riego de hortalizas.

El análisis microbiológico fue ejecutado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y los de microbiología molecular y genética en la Universidad Científica del Sur.

"En Perú, el agua del río Rímac pertenece a la cuenca fluvial más importante del país. Se estima que quince por ciento de sus recursos hídricos se utilizan en la agricultura, siendo la principal fuente de agua para las parcelas agrícolas del este de Lima".

Así lo señala la introducción del estudio: Resistencia a cefalosporinas y quinolonas en Escherichia coli aisladas de agua de riego del río Rímac

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentario (ITS) respecto del proyecto de inversión "Instalación de las Máquinas Mandrinadora en el Área de Maquinado de Piezas y Sopladora/Inyectora en el Área de Almas de Piezas", ubicada en la Av. Plácido Jiménez N° 1051, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto de inversión "Instalación de las Máquinas Mandrinadora en el Área de Maquinado de Piezas y Sopladora/Inyectora en el Área de Almas de Piezas" de la Empresa ACEROS CHILCA S.A.C. – PLANTA MEPSA/ACEROS CHILCA que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales Identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en:

a) **https://aceroschilca-my.sharepoint.com/:f:/p/oscar_larosa/EtyRlhR50EpCmZVZaxxhKzQBnzoMD89s7RvBeuUwMivPYQ?e=ynLwH1**
b) Av. Plácido Jiménez N° 1051, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

ACEROS CHILCA S.A.C.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Codigo Civil

EL CONTRAYENTE. **RODRIGO CHURATA QUISPE**, de 32 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Lima, Ocupación **Independiente**, Nacionalidad Peruana, Domicilio Mz.E Lt. 5 A.H. Paraiso Alto - Villa Maria del Triunfo .LA CONTRAYENTE **EMILY ESMERALDA HERNANDEZ CORTES**, de 25 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Ciudad de Mexico - Miguel Hidalgo - Santo Tomas, Ocupación Empleada, Nacionalidad Mexicana, Domicilio Mz. E Lt. 5 A.H. Paraiso Alto - Villa Maria del Triunfo . Van a contraer matrimonio civil en está, municipalidad los que conozcan causales de Impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 21 de octubre del 2024.

Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
EDICTO MATRIMONIAL
Art.250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don: **BRAHAN YHORS OSORIO BLAS,** Natural de: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **25** AÑOS, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión, Ocupación u Oficio: **COMERCIANTE**, Domiciliado en: **PROG. VIV. LAS DALIAS DE COPACABANA MZ. A LT. 7 PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA** y Doña: **REISHEL MARIA DEBORA HUAMAN LIZANO** , Natural de: **CALLAO**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **25** AÑOS, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión, Ocupación u Oficio: **ABOGADA**, Domiciliado en: **ASENT. H. COSMOVISION GR. 1 PRY. PACHACUTEC MZ. H LT. 19 - VENTANILLA - CALLAO. NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposicion se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Puente Piedra, 16 de OCTUBRE del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
Gerencia de Participacion Vecinal y Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **ALDAIR LLANOS GALLARDO**, Edad: **28 años,** Estado Civil: **Soltero,** Natural de Junin/Tarma/Acobamba, Nacionalidad **Peruana,** Profesión u Ocupación: **Empleado,** Domicilio: **Lima/Lima/Santa Anita Asent. H. El Trebol Mz. F Lt. 22** y doña **MAYRA CONSUELO POLIN RUIZ** , Edad: **27 años,** Estado Civil: **Soltera,** Natural de **LIMA/LIMA/EL AGUSTINO.** Nacionalidad **Peruana,** Profesión u Ocupación: **Ama de Casa,** Domicilio: **Lima/Lima/Santa Anita, Asent. H. El Trebol Mz. F Lt. 22.** Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 22 de Octubre del 2024.

Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 250 del Código Civil** hago saber que: DON **JHON ITALO VICTORINO PAJUELO**, Edad 33, DNI: 47138781, Natural: Ancash - Huaylas - Santa Cruz, Estado Civil Soltero, Ocupación Comerciante, Domicilio MZ. B LT. 5 DPT. 504 EX, FUNDO BARTOLOME - CHACLACAYO y DOÑA **SOE LORENA FIGUEROA RUIZ**, edad 43, DNI: 40981856, Natural de Lima - Lima - La Victoria, Estado Civil Divorciada, Ocupacion Oficial PNP, Domicilio MZ. B LT. 5 DPT. 504 - EX FUNDO SAN BARTOLOME - CHACLACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad con fecha 07 de noviembre de 2024. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el **Art. 253 del Código Civil**.
Chaclacayo, 22 de octubre de 2024.
Abog. Elmer Humberto Llanto Solis
SubGerencia de Registro Civil (e) Q

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO
Sub Gerencia de Atencion al Vecino y Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250º del Código Civil, hago saber que Don **REYES VILCA RICARDO JOSUE** DNI. **74852118,** de 27 años, natural de JESUS MARÍA - LIMA- LIMA, de nacionalidad PERUANO, **SOLTERO, DEPENDIENTE,** domiciliado MZ. K LT. 10 AH. UNION TAHUANTINSUYO (PACHACUTEC) - VENTANILLA y Doña **LOPEZ PACAYA JHOCELY MARGARITA**, DNI. **72777587,** de 25 años, natural de FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO, de nacionalidad PERUANA, **SOLTERA, DEPENDIENTE,** domiciliada MZ. K LT. 10 AH. UNION TAHUANTINSUYO (PACHACUTEC) VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 14 de octubre de 2024.

ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
Subgerente de Atencion al Vecino y Registro Civil Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: **DATOS DEL CONTRAYENTE, NOMBRES: HUGO MARTINEZ RENGIFO,** Natural: Chuquisaca - Nor Cinti - Bolivia, Nacionalidad; Boliviana, Edad: 44 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Docente, Domicilio: Ca. 2 Et.1 P.V. Bellavista - S.M.P. **DATOS DE LA CONTRAYENTE, MARITZA ALARCÓN EFUS,** Natural: Cajamarca - Cutervo - Santo Tomas, Nacionalidad; Peruana, Edad: 40 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Tec. Enfermería, Domicilio: Ca. 2 Et. 1 P.V. Bellavista - S M.P.. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Martin de Porres 22 de 10 del 2024.

Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario,Registro Civil y Archivo Q

Municipalidad Distrital de Pachacámac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°9817-2024

Hago saber que **RODRIGO BRUGER HUAMANI PIZANGO**, de 25 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, docente deportivo, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°72735508, domiciliado en camino carrozable sin número, Fundo Munguía, Pachacámac; y **KARLA YHADIRA CASTILLA GUILLÉN**, de 29 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, nutricionista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°71137758, domiciliada en camino carrozable sin número, Fundo Munguía, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac - Jirón Paraíso 206
Pachacámac, 22 de octubre del 2024.

VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacámac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°9791-2024

Hago saber que **CHRISTIAN MARTÍN PALOMINO REYES**, de 34 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, administrador, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad Nº46142502, domiciliado en la calle Pucará, parcela 14, Jatossia, Pachacámac; y **FIORELLA PIAGGIO QUEIROLO**, de 33 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, comunicadora/publicista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad Nº46871267, domiciliada en la calle Pucará, parcela 14, Jatossia, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Casa Blanca, Pachacámac Villa Illariy
Pachacámac, 22 de octubre del 2024.

VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacámac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°9805-2024

Hago saber que **ELVIS BRAYAN RODRIGUEZ LLACUA**, de 27 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, economista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad Nº76201653, domiciliado en calle los nogales, manzana C, lote 31, Huertos de Lurín, Pachacámac; y **NICCOLE YAJAIRA HUAMANI YAURI**, de 26 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, administración, natural de Ica, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad Nº72184304, domiciliada en calle los nogales, manzana C, lote 31, Huertos de Lurín, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Huertos de Lurín, Pachacámac - Villa Doris
Pachacámac, 22 de octubre del 2024.

VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacámac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°9826-2024

Hago saber que **JOSUÉ ANTONIO PRIETO ORTEGA**, de 43 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, electricista, natural de Barranca, Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°41613875, domiciliado en la avenida Las Rocas, manzana N, lote 5, Centro Poblado Picapiedra, Pachacámac; y **ANDREA ESTEFANÍA PICÓN PECHO**, de 32 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, ama de casa, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°47087980, domiciliada en la avenida Las Rocas, manzana N, lote 5, Centro Poblado Picapiedra, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac - Jirón Paraíso 206
Pachacámac, 22 de octubre del 2024.

VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que DON **CARDENAS HUAMÁN JUAN DIEGO,** identificado con **DNI: 47613167,** natural de **CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO - CALLAO**, ocupación **CONTADOR**, nacionalidad PERUANO, de 31 años de edad, estado civil **SOLTERO,** domiciliado en **AV. MANCO CAPAC 392 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO** y DOÑA **HUAPAYA BUSTAMANTE KARLA ALEXANDRA,** identificada con **DNI: 72183773,** natural de **CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO- CALLAO,** ocupación **COMUNICADORA SOCIAL**, nacionalidad **PERUANA,** de 30 años de edad, estado civil **SOLTERA,** Domiciliado en **AV. MANCO CAPAC 392 - CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO,** van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. **Carmen de La Legua Reynoso - Callao, 22 de Octubre del 2024.**
Abog. JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005749
EXP. N° 0021366 - (15-10-2024)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **JIMMY LUIS ALOR CARDENAS**, (1)DNI (2) Otros (1) 45740052, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 01 Lima, NACIONALIDAD: Peruano, EDAD: 35 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Piloto F.A.P., DOMICILIO: Jr. Moore 301 - Lurín. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **NICOLE NAHOMI VELAZCO QUISPE**, (1)DNI (2) Otros (1) 74429662, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 13 Lurin, NACIONALIDAD: Peruana, EDAD: 30 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Administradora, DOMICILIO: Jr. Moore 301 - Lurín. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".** Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 22 de OCT del 2024

ABOG. JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

NUEVO SOL
Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Seriedad y Garantía
WhatsApp
VENTAS:
992439186